
**PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑA:
ONIRIS MOSQUERA PINO**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1148195018
SIM: 19827301

**LA SUCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF – CENTRO ZONAL QUIBDO- ADSCRITA
AL CAIVAS**

CITA Y EMPLAZA

Al señor **VENANCIO MOSQUERA CORDOBA** en calidad de padre de la niña **ONIRIS MOSQUERA PINO** identificada con el R.C. y/o T.I. No. 1.148.195.018 de once (11) años de edad, hija de la señora **MARIA MANUELA PINO MORENO**, para que comparezca a las Instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Quibdó – Defensoría de Familia No 8 Adscrita al CAIVAS, ubicada en la Ciudad de Quibdó en la Calle 20 No. 3 – 11 Piso 3 Edificio de la Fiscalía Seccional del Chocó, con el fin de hacerse parte en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la niña **ONIRIS MOSQUERA PINO**, cuyo auto de apertura es el No. 040 de fecha de veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

SANDRA JOHANA CORDOBA CORREA
Defensora de Familia – CAIVAS
Centro Zonal Quibdó
ICBF – Regional Chocó



Fijado el: 10 de febrero de
2021

Desfijar el: 17 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

RESERVADA